



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2019

Res. H. N° 1848/19

Expte. N° 5.033 /19

**VISTO:**

La Nota N° 2698-19 mediante la cual la Prof. Andrea VILLAGRAN solicita a la Escuela de Antropología ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación al XV Encuentro de Jóvenes Investigadores, el cual se llevó a cabo en Santiago del Estero, entre los días 09 al 11 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la solicitante adjunta copia del trabajo de ponencia que presentara en el encuentro mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de viáticos y pasajes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica para cubrir gastos de viáticos y traslados para el tramo Salta-Santiago Del Estero-Salta, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. VILLAGRAN, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, en concepto de pasajes y viáticos, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Andrea Jimena VILLAGRAN, la suma total de **CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de viáticos y pasajes emergentes de su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

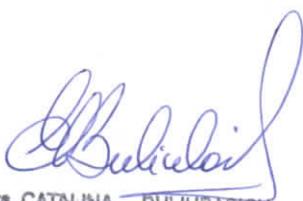
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la **Escuela de Antropología**.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JE

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASTICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa